



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 6/2023
(27 DE MARZO DE 2023)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: SUBV 81/2023. SUBVENCIONES de la Acción Estratégica en Salud para 2023 del Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Ciencia e Innovación.



IMPORTANTE: el Servicio de Gestión de la Investigación se encargará de la gestión de:

✚ Proyectos de investigación en Salud.

✚ Incorporación de una nueva área temática y nuevos grupos al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red M.P. (CIBER).

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 82/2023. PREMIO para Juristas de Reconocido Prestigio de Pelayo Seguros.

Referencia: PRE 83/2023. PREMIO de Periodismo sobre Economía e Innovación de Tecnologías y más de Accenture S.L.

Referencia: BE 84/2023. BECAS de Formación Práctica del Fondo Español de Garantía Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Referencia: BE 85/2023. BECAS de Formación en áreas de pesca y acuicultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Referencia: PRE 86/2023. PREMIO a la Difusión de la Ciencia de la COSCE.

Referencia: AYU 87/2023. AYUDAS Research Stays 2023 para Estancias en Alemania del Deutscher Akademischer Austausch Dienst.

Referencia: AYU 88/2023. AYUDAS Short-Term Grants 2023 para Estancias en Alemania del Deutscher Akademischer Austausch Dienst.

Referencia: PRE 89/2023. PREMIOS Universidad Loyola a la Investigación en Desarrollo Humano.

Referencia: BE 90/2023. BECAS para Jóvenes Investigadores de la Fundación Arquía.

Referencia: PRE 91/2023. PREMIOS de Divulgación sobre Medicina y Salud de Fundación Lilly-The Conversation.

Referencia: AYU 92/2023. AYUDAS a Proyectos de Investigación Científica en el Área de la Biomedicina de Fundación Jané Mateu.

Referencia: PRE 93/2023. PREMIO a la Mejor Tesis doctoral de Cátedra Agrobank.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: SUBV 81/2023

B.O.E. de 22 de marzo de 2023. *Extracto de la Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

BDNS: [682488](#)

Finalidad: Las actuaciones reguladas en esta resolución tienen como finalidad responder a las prioridades en salud de la ciudadanía, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de las enfermedades como en la generación de evidencia científica, como una de las bases de la calidad asistencial y preventiva del SNS y de las empresas relacionadas con el sector, jugando un papel clave en la vertebración del sistema público de I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud.

Cuantía: La cuantía máxima destinada a las ayudas asciende a 144.266.898,00 euros.

Programas y Plazos

1.-SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN

▪ **Contratos predoctorales de formación en investigación en salud, en sus dos modalidades: (PFIS e i-PFIS):** 30 de marzo al 26 de abril de 2023

1. Podrán ser entidades beneficiarias de la modalidad PFIS los centros del artículo 3.1.j) en los que desarrollen su actividad las personas investigadoras que obtuvieron financiación como investigadores principales de proyectos individuales o coordinadores de proyectos coordinados o multicéntricos en la convocatoria 2022 dentro de la modalidad de PI en salud, así como de Proyectos de colaboración internacional.

2. Podrán ser entidades beneficiarias de la modalidad Contratos i-PFIS los IIS acreditados en los términos del artículo 3.1.b).

▪ **Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN):**

28 de marzo al 18 de abril de 2023

Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas quienes estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: título de licenciatura, ingeniería, grado, ingeniería técnica o diplomatura, preferentemente en Ciencias de la Salud, Económicas, Derecho y Biblioteconomía y Documentación.

▪ **Contratos Río Hortega:**

30 de marzo al 20 de abril de 2023

El objeto de esta actuación es la contratación de profesionales, exclusivamente en las entidades sanitarias de titularidad pública de entre las contempladas en el artículo 5.1 apartado 2º de la Orden de bases, con actividad clínico asistencial.

5.1.2º Las entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico asistencial: hospitales, centros de atención primaria, otros centros asistenciales distintos de los anteriores con licencia de actividad sanitaria expedida por la autoridad competente.

▪ **Contratos Sara Borrell:**

30 de marzo al 20 de abril de 2023

El objeto de esta actuación es la contratación de personal doctor recién titulado en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud, para perfeccionar su formación, en los centros contemplados en el artículo 3.1.e).

En las actuaciones Contratos Miguel Servet y Contratos Sara Borrell: únicamente podrán participar las entidades del SNS contempladas en los apartados 1º, 2º, 3º y 4º del artículo 5.1 de la Orden de bases.



2.- SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN

▪ **Contratos de gestión en investigación en salud en los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS):**

28 de marzo al 18 de abril de 2023

El objeto de esta actuación es la contratación de personal para la realización de actividades de apoyo a la gestión de la I+D+I en los IIS, quienes opten a esta modalidad de ayudas deberán estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: título de licenciatura, ingeniería, grado, ingeniería técnica o diplomatura.

▪ **Contratos Miguel Servet.**

28 de marzo al 19 de abril de 2023

El objeto de esta actuación es, por una parte, la contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora en los centros recogidos en el artículo 3.1.e) aportando una financiación adicional para la ejecución de la actividad de investigación que realicen y, por otra parte, la concesión de ayudas para la creación y cobertura del consiguiente puesto de trabajo de carácter permanente en dichos centros una vez haya finalizado la ayuda.

En las actuaciones Contratos Miguel Servet y Contratos Sara Borrell: únicamente podrán participar las entidades del SNS contempladas en los apartados 1º, 2º, 3º y 4º del artículo 5.1 de la Orden de bases.

▪ **Contratos Juan Rodés.**

28 de marzo al 19 de abril de 2023

El objeto de esta actuación es, por una parte, la contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en ciencias y tecnologías de la salud, en los centros asistenciales públicos que forman parte de los IIS y, por otra parte, la concesión de ayudas para la creación y cobertura del consiguiente puesto de trabajo de carácter permanente en dichos centros una vez haya finalizado la ayuda.

▪ **Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud (SNS):**

28 de marzo al 20 de abril de 2023

El objeto de esta actuación es la contratación en centros de titularidad pública de personas facultativas especialistas, diplomadas universitarias o graduadas en Enfermería, Odontología o en Fisioterapia, para realizar parte de la actividad clínico asistencial de profesionales que al mismo tiempo desarrollan actividades de investigación.

▪ **Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS.**

28 de marzo al 18 de abril de 2023

El objeto de esta actuación es la contratación de personal para la realización de actividades científico-técnicas en los IIS

▪ **Ayudas para la movilidad del personal investigador, en sus dos modalidades (M-BAE y M-AES).**

28 de marzo al 20 de abril de 2023

2. En la modalidad M-BAE, serán susceptibles de financiación las estancias, de profesionales sanitarios e investigadores del SNS, para el aprendizaje o perfeccionamiento de técnicas, tecnologías o procedimientos en investigación, desarrollo e innovación tecnológica del campo de la biomedicina, en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio.

3. En la modalidad M-AES, serán susceptibles de financiación las estancias del personal investigador indicado en el artículo 76, en centros extranjeros de I+D o en Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu con el fin de mejorar su formación y competencia en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.



3.- SUBPROGRAMA DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO:

▪ **Proyectos de I+D+I en salud.**

28 de marzo al 25 de abril de 2023

El objeto de esta actuación es la financiación de proyectos de I+D+I en salud, como principal fuente de soporte a la investigación realizada dentro del SNS y en los centros de investigación vinculados a su ámbito.

Para el resto de actuaciones y modalidades (contratos PFIS, M-AES y Proyectos de I+D+I en salud), podrán concurrir todas las entidades e instituciones enumerados en el artículo 5.1 de la Orden de bases, salvo las entidades enumeradas en el 5.1.7º.

[Próximamente en la web de SGI:](#)

CONVOCATORIA, PLAZOS INTERNOS, MODO DE PRESENTACIÓN Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

4.- SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO:

▪ **Proyectos de desarrollo tecnológico en salud (DTS).**

30 de marzo al 27 de abril de 2023

El objeto es financiar proyectos de carácter aplicado para incrementar el grado de madurez de su desarrollo tecnológico en alguna de las siguientes modalidades:

A. Proyectos de Pruebas de Concepto (PdC)

B. Proyectos de Validación tecnológica de prototipos (VTP)

Para los Proyectos DTS podrán concurrir todas las entidades enumeradas en el artículo 5.1 de la Orden de bases.

▪ **Proyectos de investigación clínica independiente (ICI).**

12 de abril al 4 de mayo de 2023

El objeto de la presente actuación es fomentar la investigación clínica independiente, con medicamentos de uso humano y/o terapias avanzadas, mediante la financiación de proyectos no promovidos por la industria farmacéutica.

podrán concurrir:

1º. Los institutos de investigación sanitaria acreditados por orden ministerial.

2º. Las entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico asistencial o sin **ella**: hospitales, centros de atención primaria, otros centros asistenciales distintos de los anteriores y unidades de la Administración sanitaria.

3º. Las entidades e instituciones sanitarias privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas al SNS.

4º. El Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER).

5º. Los Organismos Públicos de Investigación

▪ **Incorporación de nuevos grupos al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER).**

12 de abril al 4 de mayo de 2023

El objeto de esta actuación es regular la incorporación de nuevos grupos de investigación al Consorcio CIBER en las áreas temáticas y descriptores que figuran en el Anexo 1.

En la actuación nuevos grupos al Consorcio CIBER: podrán participar como entidades solicitantes las contempladas en el artículo 5.1, excepto las recogidas en el apartado 5.1. 7º, de la Orden de bases, si bien la entidad beneficiaria de esta actuación será CIBER, consorcio en el que se integrarán las entidades solicitantes de los grupos que resulten seleccionados.

[Próximamente en la web de SGI:](#)

CONVOCATORIA, PLAZOS INTERNOS, MODO DE PRESENTACIÓN Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

5.- SUBPROGRAMA ESTATAL DE INTERNACIONALIZACIÓN:

▪ **Proyectos de colaboración internacional. Concesión directa**



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 82/2023

B.O.E. de 13 de marzo de 2023. ANUNCIO DE PELAYO MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA. CONVOCATORIA DE LA XXIX EDICIÓN DEL PREMIO PELAYO PARA JURISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO.

Objeto: Se valorará la trayectoria profesional de los candidatos dedicada a cualquier ámbito del Derecho.

Dotación: El Premio está dotado con 30.000 euros y una escultura conmemorativa.

Plazo y presentación de solicitudes: Abierto hasta el 31 de mayo de 2023.

Información "Premio Pelayo", C/ Santa Engracia, nº 69, 28010 Madrid, Tfno.: 91592 01 70, e-mail: premio@pelayo.com. Web: www.premiopelayo.com

Referencia: PRE 83/2023.

B.O.E. de 14 de marzo de 2023. ANUNCIO DE ACCENTURE S.L. 24 EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO ACCENTURE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, TECNOLOGÍAS Y TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL Y DIGITALIZACIÓN SOSTENIBLE.

Objeto: Podrán optar al Premio los trabajos periodísticos publicados o emitidos por un medio de comunicación escrito, audiovisual o digital de España y que tengan como tema central alguno de los siguientes:

✚ La innovación como palanca de desarrollo de la economía, en la categoría "Economía e Innovación".

✚ La importancia de las tecnologías disruptivas en la transformación de las organizaciones y en la forma de hacer negocios de los sectores empresariales, en la categoría "Tecnologías y transformación empresarial".

✚ La digitalización y la sostenibilidad como habilitadores del cambio responsable en la economía, las empresas y la sociedad, en la categoría "Digitalización sostenible".

Dotación: El Premio está dotado con 8.000 euros en cada una de sus categorías.

Requisitos: Los trabajos podrán estar publicados en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio español.

Pueden concurrir aquellos trabajos publicados entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de mayo de 2023, ambos inclusive.

Presentación: Los trabajos pueden presentarse según lo dispuesto en: www.accenture.es/premio-periodismo

Plazo: La fecha de admisión de originales finaliza el 31 de mayo de 2023.



Referencia: BE 84/2023.

B.O.E. de 16 de marzo de 2023. Extracto de la Resolución de 27 de febrero de 2023 del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A., por la que se convocan becas de formación práctica para titulados universitarios con distintas titulaciones o graduaciones, en el ámbito de gestión pública, relacionados con la política agrícola común y su financiación.

BDNS: [678840](#)

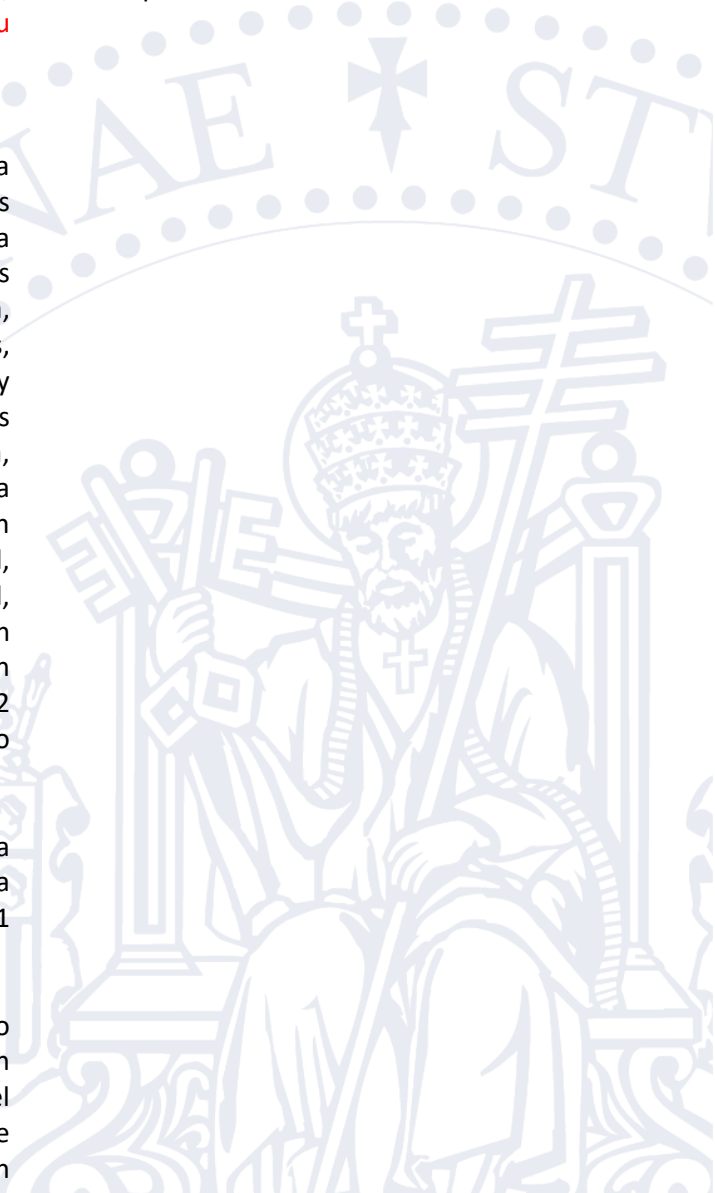
Objeto: Contribuir a la formación práctica en tareas relacionadas con el ámbito de las competencias del FEGA, mediante la convocatoria de 5 becas en el Área Gestión Pública, de las cuales 2 son para titulados de grado en Economía, Administración y Dirección de Empresas, Administración y Gestión Pública, Dirección y Gestión Pública, o Derecho, y 3 para Ingenieros Agrónomos, titulados de grado en Veterinaria, Ingeniería en Ciencias Agronómicas, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroambiental, Grado en Ciencias Ambientales, Ingeniería Ambiental, Ingeniería del Medio Natural, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Montes, Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, o Máster Universitario en Ingeniería de Montes, por un período inicial de 12 meses, pudiendo prorrogarse hasta en un máximo de tres ocasiones.

Las dos primeras prórrogas durarán cada una un año natural adicional consecutivo; la tercera permitirá completar el periodo hasta el 31 de diciembre del último año de prórroga.

Beneficiarios: españoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en España, que hayan terminado sus estudios en el plazo de los 6 años anteriores al día siguiente al de la publicación del presente extracto, y que estén en posesión o en condiciones de obtener el título en alguna de las titulaciones y ámbitos de estudio señalados en el artículo 3.2 de la convocatoria.

Cuantía: La cuantía de las becas por beneficiario será de 1.150 euros brutos mensuales, y estará sujeta a las retenciones y descuentos legales vigentes en cada momento.

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.





Referencia: BE 85/2023.

B.O.E. de 18 de marzo de 2023. Extracto de la Orden de 14 de marzo de 2023, por la que se convocan becas de formación práctica para titulados universitarios en las áreas de comercialización, transformación pesquera y acuicultura

BDNS: [682302](#)

Objeto: El objetivo de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, de acuerdo con lo establecido por los artículos 8 y 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, es la concesión de dos becas de formación práctica para graduados, diplomados, licenciados, ingenieros técnicos o superiores, o titulaciones equivalentes en materias relacionadas con las funciones de la Secretaría General de Pesca, en el área de conocimiento de comercialización, transformación pesquera y acuicultura.

La finalidad de las becas es promover la formación y el perfeccionamiento técnico-profesional en materia de pesca y acuicultura.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las becas aquellas personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan las siguientes condiciones:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o de los signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, residente legal en España, en los que concurren las circunstancias previstas en las bases reguladoras establecidas en la Orden APA/511/2019 de 26 de abril y que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

b) Dominio del idioma español. Sólo se requerirá prueba documental en los casos en que no se trate de candidatos españoles o hispanoamericanos y que lleven residiendo en España por un periodo inferior a dos años.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener, el último día del plazo de presentación de solicitudes, el título universitario de graduado, diplomado, licenciado, ingeniero técnico o superior, o titulaciones equivalentes en materias y especialidades relacionadas con las funciones de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura para las becas del área de Ordenación Pesquera. Para la beca en el área de las becas de formación en el Área de Asesoramiento Jurídico, Régimen Sancionador y Desarrollo Normativo estar en posesión o en condiciones de obtener, el último día del plazo de presentación de solicitudes, el título universitario de graduado, licenciado o titulación equivalente en Derecho o en Gestión y Administración Públicas.

d) Haber finalizado los estudios indicados en el apartado anterior en los 6 años anteriores al de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

e) Tener conocimientos de inglés nivel mínimo B1, acreditado mediante titulación oficial.

f) No estar incurso en ninguna de las circunstancias y prohibiciones que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones según el art. 13 de la Ley 38/2003.

Cuantía: La cuantía por beneficiario será de 1.150 euros brutos mensuales.

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 86/2023.

CONFEDERACIÓN DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA (COSCE). PREMIO COSCE A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA 2023.

Objeto: El objetivo de esta iniciativa es incentivar las acciones de los científicos destinadas a difundir sus trabajos y conocimientos científicos para hacerlos llegar a la sociedad en general.

Candidatos: Podrá optar al premio cualquier científico, de forma individual, que acredite una labor continuada y efectiva de difusión de la ciencia en cualquier formato: publicaciones impresas, libros, artículos, publicaciones en internet, programas audiovisuales, de radiodifusión, proyectos escénicos, etc.

Una parte significativa deberá haberse realizado y hecho pública durante los 5 años anteriores.

Dotación: 5.000 €.

Presentación: Los candidatos deberán ser presentados por alguna de las sociedades miembro de la COSCE, aunque no será requisito necesario que pertenezca a alguna de ellas. La candidatura se acompañará de un dossier en formato digital y deberá enviarse a la Secretaría Técnica de la COSCE (cosce@cosce.net) identificando el asunto "PREMIO COSCE A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA 2023. CANDIDATURA".

Imprescindible hacer constar en lugar visible las direcciones postal y de correo electrónico, y el móvil del candidato.

Plazo: El Periodo de presentación de candidaturas finalizará el 12 de abril de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: AYU 87/2023.

**DEUTSCHER AKADEMISCHER AUSTAUSCH
DIENST (DAAD). CONVOCATORIA RESEARCH
STAYS FOR UNIVERSITY ACADEMICS AND
SCIENTISTS 2023 -ALEMANIA.**

Objeto: DAAD convoca unas becas que ofrecen la oportunidad a profesores de universidad, académicos y científicos con el título de doctorado, de realizar una estancia en una universidad o institución de investigación no académica en Alemania, para el intercambio de experiencias y networking. La estancia se podrá realizar en una o varias instituciones alemanas anfitrionas.

Requisitos de los solicitantes:

- Haber obtenido el título de doctorado hace más de cuatro años.
- Los solicitantes tienen que trabajar en una universidad o institución de educación superior en su país de origen.
- Deberán presentar un proyecto realizado de forma coordinada con la institución alemana. La institución alemana deberá asignar al solicitante un espacio de trabajo.
- No se requiere certificado de alemán, aunque si se exigirá el nivel suficiente de inglés para poder comunicarse con sus colegas en el centro de destino.

Dotación: 2.000-2.150€/mes + gastos de viaje.

Duración: Entre uno y tres meses.

Presentación: Las solicitudes deberán ser presentadas de forma telemática tras el registro en el [DAAD-portal](#)

Plazo: Hasta el 14 de abril de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: AYU 88/2023.

**DEUTSCHER AKADEMISCHER AUSTAUSCH
DIENST (DAAD). CONVOCATORIA SHORT-TERM
GRANTS 2023 ALEMANIA.**

Objeto: DAAD convoca unas becas que ofrecen la posibilidad de que investigadores de otros países puedan llevar a cabo una investigación, o continuar su formación, en una universidad o centro de investigación no universitario de Alemania. El objetivo final del programa es financiar estancias de corta duración en Alemania, para promover el intercambio de experiencias y el networking entre colaboradores.

Requisitos de los solicitantes: Según el caso:

- ✓ Los solicitantes con título de grado o de máster no deben haber obtenido su última titulación hace más de 6 años en el momento de la solicitud.
- ✓ Para los doctorandos, no deben haber iniciado su doctorado hace más que 3 años en el momento de la solicitud.
- ✓ Si se dispone del título de doctor, el doctorado no debe haberse completado hace más de 4 años.
- ✓ No se requiere certificado de alemán, aunque si se exigirá el nivel suficiente de inglés para poder comunicarse con sus colegas en el centro de destino.

Dotación: 934-1.200€/mes.

Duración: Entre uno y seis meses.

Presentación: Las solicitudes deberán ser presentadas de forma telemática mediante tras el registro en el [DAAD-portal](#)

Plazo: Hasta el 14 de abril de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 89/2023

**UNIVERSIDAD LOYOLA. PREMIO
UNIVERSIDAD LOYOLA A LA INVESTIGACIÓN EN
DESARROLLO, 4ª EDICIÓN.**

Objeto: El Premio tiene por objeto promocionar, poner en valor y difundir la investigación de excelencia realizada en el campo del Desarrollo Humano e Integral, Solidario e Inclusivo, Sostenible y está dirigido a premiar el trabajo de investigación en desarrollo.

Trabajos: Los trabajos de investigación que se presenten han de ser originales e inéditos sobre temas referentes al Desarrollo en general, si bien tendrán prioridad en esta convocatoria *los temas relativos a las áreas siguientes: desigualdad y pobreza, cambio climático y transición verde: el cuidado de la casa común, gobernanza y promoción de la paz, ciudadanía mundial, eficacia de las políticas de desarrollo y cooperación, realizados en las diferentes ciencias, desde las naturales y técnicas hasta las sociales y humanas.*

Las obras presentadas no deberán haber sido premiadas con anterioridad, ni estar pendientes de publicación.

Los originales presentados podrán estar escritos en español o inglés y su extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios.

Beneficiarios: Podrán participar en la convocatoria personas físicas o equipos de investigación sin restricción alguna.

Dotación: La convocatoria contempla un trabajo ganador y dos accésits. La persona o equipo de investigación ganador recibirá un diploma acreditativo y una dotación de 3.000 €. Las personas o equipos de investigación ganadores de los accésits recibirán un diploma acreditativo y una dotación de 1000 € cada una.

Si fueran varias las personas autoras de las obras premiadas, el premio se hará efectivo en partes iguales.

Asimismo, los trabajos podrán remitirse al consejo de redacción de la Revista Fomento Social para la consideración de su publicación en la misma.

Presentación de solicitudes: El texto se debe presentar en soporte informático, siguiendo las normas de edición establecidas para ello (accesibles en la página web de la Fundación ETEA – Instituto de Desarrollo de la Universidad Loyola www.fundacionetea.org).

Se deberá enviar un correo electrónico en el que se adjunten dos ficheros:

- En el primer fichero se incluirá el trabajo de investigación sin los nombres de los autores (en WORD y PDF); en su lugar debe figurar un lema o título.
- En el segundo fichero se incluirá el modelo de formulario (accesible en la página web de la Fundación ETEA) debidamente cumplimentado en todos sus extremos, así como la documentación requerida.

El correo electrónico deberá ser remitido a la siguiente dirección:

premioloyoladesarrollo@fundacionetea.org

Plazo: El plazo de presentación de trabajos termina el día 15 de abril de 2023.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 90/2022.

FUNDACIÓN ARQUIA. CONVOCATORIA DE BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA JÓVENES ARQUITECTOS.

Objeto: 48 Becas de prácticas profesionales para jóvenes Arquitectos de España y Portugal.

Detalle de las becas:

- 24 BECAS para la realización de prácticas profesionales en estudios de arquitectura europeos.
- 4 BECAS para la realización de prácticas profesionales en estudios de arquitectura de Estados Unidos, organizado por Architect-US.
- 1 BECA para la realización de prácticas profesionales en el campo del urbanismo y el Desarrollo de la Ciudad en la Fundación Metròpoli.
- 3 BECAS para la realización de prácticas de gestión cultural en la Royal Academy of Arts de Londres, en el Museo Reina Sofía y en la Fundación Arquia.
- 3 BECAS para la realización de prácticas profesionales en la Administración Pública, Dirección General de Arquitectura y Agenda Urbana del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), en Madrid
- 2 BECAS para la realización de prácticas profesionales en la Administración Pública, Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio (SEGIPSA), en Madrid.
- 10 BECAS: 2 becas de matrícula en el Campus Ultzama organizado por la Fundación Arquitectura y Sociedad, 4 becas de matrícula en CASA (Coimbra Architecture Atelier) organizado por el Departamento de Arquitectura de la Universidad de Coimbra, 2 becas de matrícula en Escuela de Verano de Arquitectura Tradicional organizado por INTBAU España, 2 becas de matrícula en RCR Summer Workshop organizado por RCR Bunka Fundació Privada.

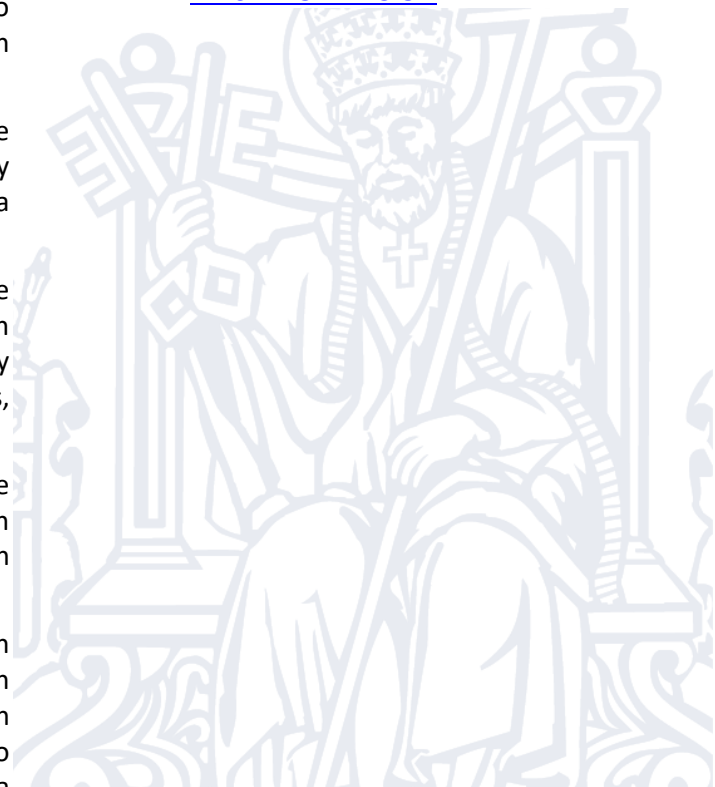
- 1 BECA de matrícula de Postgrado en MArch en Arquitectura Aplicada financiada por parte de MArch Innovación y Diseño con la colaboración de Fran Silvestre Arquitectos.

Presentación de solicitudes: La inscripción al concurso arquia/becas sólo puede realizarse a través del [sistema de inscripción on-line](#), completando o el formulario habilitado para ello.

Para facilitar el proceso de inscripción puedes guardar el estado de la inscripción en cualquier momento y seguir en otro momento.

Plazo: La fecha límite de admisión de inscripciones y del material requerido a concurso es el viernes día 21 de abril de 2023 a las 12h del mediodía (hora peninsular española).

MÁS INFORMACIÓN





Referencia: PRE 91/2023.

**FUNDACIÓN LILLY-THE CONVERSATION.
CONVOCATORIA DE LA 3ª EDICIÓN DEL PREMIO
DE DIVULGACIÓN MEDICINA y SALUD.**

Objeto: El Premio de Divulgación Sobre Medicina Y Salud nace en 2021 con el objetivo de promover y reconocer la divulgación en salud y medicina en el ámbito hispanohablante, fomentar la utilización del español como lengua para la transmisión del conocimiento científico en general y de las ciencias de la salud en particular, así como impulsar la divulgación social del conocimiento en el ámbito hispanohablante.

Candidatos: Podrán ser candidatos a este Premio doctorandos y personal docente o investigador menores de 30 años vinculados a universidades o centros de investigación -públicos o con participación pública-, concursando con artículos divulgativos sobre temas relacionados con su área de especialización.

Dotación: Se otorgarán dos premios a los dos mejores artículos recibidos: un primer premio, dotado con 2.000 euros, y un segundo premio dotado con 1.000 euros.

Requisitos: Los artículos han de haber sido escritos en español por graduados menores de 30 años (nacidos en 1993 inclusive) del ámbito hispanohablante vinculados a centros de investigación o universidades.

Los artículos han de tener una extensión máxima total de 1.000 palabras. Serán descartados aquellos artículos que sobrepasen el número de palabras permitido.

Presentación: Las candidaturas deberán aportar los siguientes documentos:

- Un trabajo original de divulgación que deberán ajustarse a los formatos y límites establecidos en las bases. El trabajo debe estar redactado en español.

- Currículo resumido del autor o autores.
- Declaración responsable sobre la autoría del trabajo.
- Certificado personal del expediente académico del autor o autores del trabajo.
- Certificado de matriculación como doctorando en centro universitario, o de vinculación como PDI al centro universitario o de investigación, durante el curso 2020-2021.
- Declaración de otorgamiento de licencia CC-BY-ND, lo que permitirá no solo la publicación del artículo en la plataforma The Conversation España, sino que este sea republicado por terceros.

La documentación de las candidaturas, que incluye el texto del artículo y el resto de documentación requerida, ha de ser enviada por correo electrónico, preferentemente desde la dirección de correo institucional del autor, a la dirección

premiodivulgacion@theconversation.com

Plazo de solicitudes: El plazo para la presentación de artículos permanecerá abierto hasta las 24:00 h del día 28 de abril de 2023 (horario de España peninsular).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 92/2023.

**JANÉ MATEU FOUNDATION.
CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁREA DE LA
BIOMEDICINA.**

Objeto: Jané Mateu Foundation, tiene como uno de sus objetivos principales la promoción, desarrollo, defensa y fomento de la investigación científico-médica y farmacéutica, de los servicios sanitarios y de todas las cuestiones relacionadas con la salud, la sanidad y la innovación tecnológica a través de actividades de I+D+i, a fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de la investigación en el área de la biomedicina.

Candidatos: Los proyectos estarán liderados por un investigador principal que deberá cumplir todos los siguientes requisitos:

✚ Disponer de la nacionalidad española o de la residencia en España.

✚ Estar en posesión del título de Doctor en el momento de presentar la solicitud.

✚ Estar vinculado por relación laboral o funcional a una institución universitaria o a un organismo público con dedicación a la investigación. La institución en la que esté vinculado el investigador principal deberá tener su sede en España.

✚ Pueden presentarse a esta convocatoria los proyectos de investigación que tengan como finalidad la investigación, divulgación o asistencia en el campo de la biomedicina

Dotación: Se concederán un máximo de 6 ayudas. La dotación económica de cada ayuda es de un importe bruto máximo de 6.000 euros.

Duración: Desde el momento de la comunicación de la concesión de la ayuda, la persona o equipo investigador dispondrá del período de un año para llevar a cabo el proyecto, al final del cual deberá presentar un informe del proyecto de investigación.

Requisitos del proyecto: En la memoria del proyecto deberá expresarse la novedad y avance que se espera aportar y su aplicación práctica.

Presentación: Los candidatos deberán presentar una memoria con una extensión mínima de 5 páginas, escrita en catalán, castellano o inglés, que incluya un presupuesto, un plan de trabajo y un plan de difusión de los resultados.

La memoria debe presentarse a través de la web de la fundación cumplimentando el formulario correspondiente en:
www.janemateufoundation.org

Junto con esta documentación se deberá adjuntar el curriculum vitae de los solicitantes donde consten sus datos de contacto, así como eventualmente una autorización del responsable del centro donde se desarrollará el proyecto.

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 30 de abril de 2023.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 93/2023.

CÁTEDRA AGROBANK. VII PREMIO DE LA CÁTEDRA AGROBANK “CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO” A LA MEJOR TESIS DOCTORAL.

Objeto: La Cátedra AgroBank “Calidad e Innovación en el sector Agroalimentario”, impulsada por CaixaBank y la Universidad de Lleida, tiene entre uno de sus objetivos fundamentales el reconocimiento de la investigación de calidad que se está desarrollando en nuestro país en el ámbito agroalimentario, así como la diseminación de los resultados de la investigación y la transferencia del conocimiento.

Busca reconocer la investigación llevada a cabo en agricultura, ganadería o alimentación, en sentido amplio, especialmente en los ámbitos de la innovación, calidad o seguridad agroalimentaria, premiando aquella tesis que suponga un avance significativo en el conocimiento en este campo.

Candidatos: Podrán optar al premio todos aquellos doctores, de cualquier nacionalidad, que hayan defendido su tesis doctoral en cualquiera de las universidades españolas entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, habiendo obtenido la máxima calificación (Sobresaliente cum laude). Las tesis deberán haber sido escritas en cualquier lengua oficial del estado español, o en inglés.

No podrán concursar las tesis que se hayan presentado a un premio similar y aún no esté resuelto, ni las que hayan sido premiadas por cualquier otra institución. Se excluye de este criterio el Premio Extraordinario de Doctorado otorgado por la universidad en la que defendió la tesis.

Dotación: Se otorgará un primer premio dotado con 5.000 euros, y un accésit dotado con 1.000 euros para los autores de las tesis premiadas.

Presentación: La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente por correo electrónico (catedragrobank@udl.cat).

Los candidatos deberán enviar a esa dirección de email la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud, según modelo disponible en www.catedragrobank.udl.cat, debidamente firmado, que incluye una declaración jurada garantizando que la tesis no ha sido premiada en otros concursos y que no optará a otros premios hasta el fallo de éste.
- Relación de la actividad desarrollada en torno a la realización de la tesis doctoral (publicaciones, congresos, estancias, etc.), según modelo disponible en www.catedragrobank.udl.cat
- Imagen de la portada (archivo .jpg de alta calidad).
- Resumen de la tesis en castellano, de un máximo de 3000 palabras. El resumen puede incluir imágenes o tablas.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de abril de 2023 a las 14:00 h.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 15 de marzo de 2023. Resolución de 28 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios para el periodo 2023-2026 de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

B.O.E. de 23 de marzo de 2023. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

15/3/2023.- [La ministra de Ciencia e Innovación, Diana Morant, ha presentado este miércoles 'Fortalece', un nuevo programa de financiación de la ciencia más flexible y menos burocrático para fortalecer los grupos de investigación. En 2023 Programa piloto dirigido a institutos de investigación sanitaria](#)

• **17/3/2023.- [REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES CONVOCATORIA 2022 - 17/3/2023- AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES 2022](#)**

20/3/2023.- [CERTIFICADO R3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN ANUAL 2023.](#) DESDE EL 20 DE MARZO HASTA EL 13 DE ABRIL DE 2023 A LAS 14:00 HORAS (HORA PENINSULAR).

[Enlace a la aplicación de solicitud](#)

20/3/2023.- DE TWITER. "Hoy abrimos el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria 2023 para la obtención del **certificado R3** como investigador/a establecido/a. Hasta el 13 de abril." Ficha de la convocatoria <https://bit.ly/3LuFc22>

22/3/2023.- [Jornada presentación de la Acción Estratégica en Salud 2023 del ISCIII](#)

23/3/2023.- Publicada la **actualización del calendario previsto de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación.**

El objetivo de este documento es informar a la comunidad científico-técnica de la planificación de las convocatorias en curso que aún no se han resuelto y de las que se publicarán próximamente. **Este contenido incluye [Calendario previsto de las convocatorias AEI.pdf](#)**

SEDE ELECTRÓNICA MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

21/3/2023.- Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión UNICO I+D 6G 2022.

Propuesta de Resolución Provisional: 21 de marzo de 2023.

Con la presente publicación, la Secretaría General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual, como órgano instructor del procedimiento de concesión de acuerdo con el artículo 21 de la Orden ETD/805/2022, de 15 de julio, formula la Propuesta de Resolución Provisional que consta del siguiente listado:

[Listado de proyectos con propuesta de resolución estimatoria. \[PDF\]](#)

[Listado de proyectos con propuesta de resolución desestimatoria. \[PDF\]](#)